



RESOLUCION No 01 Q IJ
ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IAMGOLD ECUADOR SA otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre del 2000 con la solicitud para su aprobación

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías mediante Memorandos Nos SC ICI IC 01 0079 de 17 de enero del 2001 y DJC 01 412 de 2 de febrero del mismo año, respectivamente han emitido informes favorables para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No ADM 00382 de 13 de noviembre del 2000

RESUELVE

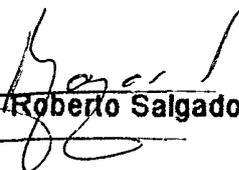
ARTICULO PRIMERO APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IAMGOLD ECUADOR SA en los términos constantes de la referida escritura y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito

ARTICULO SEGUNDO DISPONER que los Notarios Decimo Primero y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y la de constitución en su orden del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido con lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de la escritura publica respectiva

COMUNIQUESE DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito
06 FEB 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez

RCC/lcv
EXP 49285

con esta fecha queda INSCRITA la presente Escritura bajo el N° 726 del REGISTRO MERCANTIL Tomo 132 da así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito a 04 MAR. 2001.



[Handwritten signature]
Dr RAUL GAYBOS SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO